

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3564 *Resolución de 26 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Mollerussa (Lleida), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» número 249, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala auxiliar y clase C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica y clase C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Nueve plazas de Monitor/a Natación-Socorrista, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Siete plazas de Profesor/a de la EMM, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a en prevención y mediación, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Director/a del Centro Abierto, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ocho plazas de Servicios Especiales, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliares Administrativos/as, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» y en la sede electrónica y en el e-Tablero de este Ayuntamiento.

Mollerussa, 26 de enero de 2023.—El Alcalde, Marc Solsona Aixalà.